

Señor: *Secretaría Educación.*

LIBARDO SALAZAR

Rector Institución Educativa **COLEGIO CENTENARIO**

Pereira Risaralda.

REFERENCIA:

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE CLASES DE MI HIJO MENOR DE EDAD
PROCESO : DERECHO DE PETICIÓN – ARTÍCULO 23 DE LA C.P
ARTÍCULOS 5, 6, 7, 9, 23, 39 Y 75 DEL C.C.A
SOLICITANTE : EDISSON GÓMEZ SORIA

EDISSON GÓMEZ SORIA, mayor de edad y vecino de Pereira, identificado con la C.C N° 10'032.222 de Pereira, mediante el presente escrito, de la forma más respetuosa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y los Artículos 5, 6, 7, 9, 23, 39 y 75 del Código Contencioso Administrativo, me permito manifestarle lo siguiente:

PRIMERO: Soy el padre y representante Legal del menor: JUAN ESTEBAN GÓMEZ LONDOÑO, que se encuentra actualmente cursando el grado 6A, en la Institución Educativa Colegio Centenario de la ciudad de Pereira.

SEGUNDO: Desde el momento del ingreso de mi hijo menor de edad a dicho colegio, se puso en conocimiento de los profesores y directivos, que somos cristianos y que por nuestras creencias religiosas no bailamos ningún tipo de música.

TERCERO: Cuando el Coordinador se dispuso a informar esta situación al profesor MAURICIO, este le contestó que él solo enseña música, baile y punto.

CUARTO: En días pasados mi hijo menor tuvo un inconveniente con el Docente: MAURICIO de la materia de Artes, al no recibir las clases de baile impartidas por este, situación que fue informada al coordinador.

QUINTO: A causa de lo anterior, el mencionado docente le puso como tarea a mi hijo, que describa a dos niños bailando con los movimientos de la música trans, de la cual no veo la lógica o la necesidad.

SEXTO: Esta situación fue informada nuevamente al señor Coordinador, el cual vuelve a hablar con el Profesor MAURICIO. Ante esto el educador le manifiesta a mi hijo, que baile y que no le cuente a los papás, o sea, lo insta a que nos mienta, para que no nos enteremos de dicha situación y que así no le dará por perdida la materia.

SÉPTIMO: Considero irrespetuosa, irresponsable y falta de ética la actitud del profesor MAURICIO, pues como docente debe inculcar valores a sus estudiantes, en especial el respeto y la honra a sus padres.

OCTAVO: Se procede entonces a dialogar de nuevo con el Coordinador, el cual le manifiesta al profesor MAURICIO, que como padres no queremos esa clase de baile con mi hijo JUAN ESTEBAN GÓMEZ, a lo cual de forma poco decorosa manifiesta que en su clase él hace lo que quiere.

NOVENO: Como consecuencia de lo anterior, el profesor MAURICIO, pone a mi hijo a realizar unos dibujos, los cuales considero son de doble sentido, como son:

- a) Agua que no has de beber, mejor déjala correr.
- b) Al son que me toquen bailo.
- c) A otro perro con ese hueso.
- d) Cría cuervos y te sacaran los ojos.

Esto lo hizo a raíz de que nosotros estábamos criando a nuestro hijo con valores, y porque no dejábamos que el docente hiciera lo que quisiera, sin tener en cuenta que los responsables de la crianza del menos somos únicamente los padres, como lo dispone la ley.

DÉCIMO: Entonces el docente le manifiesta a mi hijo, que eso lo hace porque le toca mandarle dibujos. Por este motivo mi hijo se pasa llorando todos los días que le toca esta clase, y los niños del salón se burlan de él todo el tiempo.

DÉCIMO PRIMERO: Posterior a esto, se habla con la Directora del Grupo y ella dialoga con el profesor MAURICIO, el cual de forma grosera le manifestó que él miraría que hacer, y que la clase la daba como él quería y no la cambiaba porque unos papás le digan.

DÉCIMO SEGUNDO: Pasamos a informarle al Coordinador, el cual de forma atenta y cordial, nos manifestó que no podía hacer más. Por consiguiente acudí a la Secretaria de Educación, donde me recomendaron iniciar un proceso, el cual estoy realizando actualmente.

DÉCIMO TERCERO: A causa de que no se vislumbraba una solución a este inconveniente por parte de los directivos, procedí a retirar a mi hijo del colegio.

DÉCIMO CUARTO: Actualmente mi hijo manifiesta signos mentales, no aptos para un niño de su edad, esto a raíz de todo lo que el profesor le decía y hacía con él frente a todo el salón.

DÉCIMO QUINTO: Tenemos conocimiento, que el profesor MAURICIO, no es nombrado por la Secretaria de Educación, y actualmente tiene una querrela en dicho ente, por actos similares en otro colegio, por lo cual fue trasladado a esta institución educativa.

DÉCIMO SEXTO: Por un incidente igual, el menor EMMANUEL GÓMEZ ARISTIZABAL, compañero de mi hijo, fue igualmente retirado por sus padres de dicho colegio.

DÉCIMO SÉPTIMO: Al realizar la entrega de boletines, se observó que a mi hijo le quedaba la materia en 3.0, por lo cual indagué al profesor MAURICIO, quien me manifestó que le ponía dicha

calificación para no tener problemas con los padres, puesto que el enseña únicamente baile en esa materia, y que como mi hijo nunca bailó debió haberle colocado un 1.

DÉCIMO OCTAVO: Hasta donde tengo conocimiento, la materia de artes incluye entre otras actividades, las manualidades, canto, baile, dibujo y muchas otras.

DÉCIMO NOVENO: Considero que si el mencionado docente esta como remplazo en este Colegio, y la materia es artes, debe brindar otras opciones a parte del baile, que sean más acordes con la materia, con la edad de los niños y con la religión que profesa cada uno.

VIGÉSIMO: Con esta actitud del docente MAURICIO, se está afectando la salud mental y el espíritu de nuestros hijos.

VIGÉSIMO PRIMERO: Por consiguiente y de la forma más respetuosa, le solicito autorizar y ordenar, que en la clase de artes, a mi hijo se le brinden temáticas diferentes al baile, como por ejemplo, dibujo o manualidades.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Enviaré copia de este mismo documento a la Personería Municipal de Pereira, y a la Secretaria de Educación de Pereira, con el fin de que le presten vigilancia a esta petición y para que tengan conocimiento de esta situación anómala.

VIGÉSIMO TERCERO: La anterior solicitud la estoy realizando tras lo enunciado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional de 1991, que dice textualmente lo siguiente:

“...
Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales...”

Y las normas concordantes serían Artículo 74, 85, 95, 112, 150; Corte Constitucional, Sentencias: T-12/92, T-426/92, T-452/92, T-464/92, T-473/92.

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO

SUPRA CONSTITUCIONALIDAD

Pacto de San José de Costa Rica.
Declaración de la ONU 1948.

MARCO CONSTITUCIONAL

Preámbulo de la Constitución. Artículos: 1°, 2°, inciso 1 y 2. Artículos: 4, 5, 6, 13, 23, 29, 74, 85, 86, 91, 92, 93, 95, 112, 121, 122, 123, 124, 150 y 209. Corte Constitucional. Sentencias T-12/1992, T-426/1992, T-452/1992, T-464/1992, T-473/1992, T-481/1992, T-495/1992, T-241/1993, T-

242/1993, T-244/1993, T-253/1993, T-259/1993, T-279/1993, T-281/1993, Artículos 5, 6, 7, 9, 23, 33, 39 y 75 del C.C.A – Decreto 2150 de 1995, Artículo 16.

JURISPRUDENCIA

- ✓ Corte Constitucional, Sentencia T-021 de febrero 10 de 1998.
- ✓ Corte Constitucional, Sentencia T-139 de marzo 11 de 1998
- ✓ Sentencia T-187 de 1995 de la Corte Constitucional.
- ✓ Sentencia T-368 de 1997 de la Corte Constitucional.
- ✓ Sentencia T-22 de 1995, Corte Constitucional,

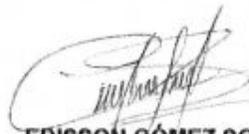
MARCO LEGAL

Decreto 01 de 1984. Artículos: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Ley 4º de 1913.

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES PROCESALES

Las recibiremos en la siguiente dirección: Carrera 7º Bis N° 3 – 20 Barrio Hernando Vélez Marulanda de la ciudad de Pereira Risaralda. **Celular:** 300 779 0849

De usted, atentamente.



EDISSON GÓMEZ SORIA
C.C N° 10'032.222 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de junio de 2018	Número de radicado:	24910
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDISSON GOMEZ SORIA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

